

OFICIALIZA VALORES DE ARANCEL DEL
MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOMÉDICAS, MENCIÓN
EN BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN, MENCIÓN
MICROBIOLOGÍA APLICADA, MENCIÓN
FISIOLOGÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN Nº

133

ANTOFAGASTA,

12 ENE. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 3667, de 18 de diciembre de 2015, de la Vicerrectoría Económica, y comunicación electrónica de miércoles 06 de enero de 2016, de la Escuela de Postgrado, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2016, del Magister en Ciencias Biomédicas, mención en Biología de la Reproducción, mención Microbiología Aplicada, y mención Fisiología Aplicada.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2016, del Magister en Ciencias Biomédicas, mención en Biología de la Reproducción, mención Microbiología Aplicada, y mención Fisiología Aplicada:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel de inscripción anual	\$70.000.-
Arancel de matrícula anual	\$1.100.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL (S)

LLM/FFDLC/MDS/NPC

Distribución: al reverso...

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría Investigación, Innovación y Postgrado

Escuela de Postgrado

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. Finanzas

Depto. Matrícula y Cobranza

Magister en Ciencias Biomédicas, mención en Biología Reproductiva, mención Microbiología Aplicada, y mención Fisiología Aplicada

Oficina de títulos y Grados

Decretación



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR